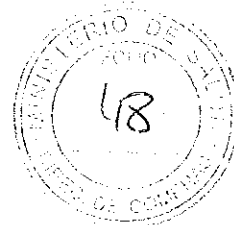




Ministerio de Salud

12



BUENOS AIRES,

9 MAR 2015

VISTO el Expediente N° 2002-4886/15-3, del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la Contratación Directa por emergencia N° 26/2015 para la adquisición de CINCUENTA MIL (50.000) repelentes de insectos para uso externo en humanos, solicitada por la SECRETARIA DE SALUD COMUNITARIA.

Que la emergencia se motiva en la necesidad de dar respuesta inmediata a la situación de peligro sanitario creada por las inundaciones en diferentes provincias del país.

Que corresponde realizar una Contratación Directa por razones de emergencia en los términos del artículo 25 inciso d) apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y el artículo 24 del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012 y su modificatorio, toda vez que otro procedimiento de selección no permitiría dar respuesta en tiempo oportuno.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 25, incisos d) apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y el artículo 141 del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012 y su modificatorio.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase todo lo actuado en el marco de la Contratación Directa por emergencia N° 26/2015, encuadrada en el artículo 25, inciso d) apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023 de

9



Ministerio de Salud

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"



fecha 13 de agosto de 2001 y sus modificatorios y el artículo 24 del Anexo del Decreto N° 893 de fecha 7 de junio de 2012 y su modificatorio, llevada a cabo para la adquisición de CINCUENTA MIL (50.000) repelentes de insectos para uso externo en humanos, así como las bases que rigieron el llamado.

ARTICULO 2°.- Adjudicase la Contratación Directa por emergencia N° 26/2015 a la firma PROMARC S.A., por un total de QUINCE MIL (15.000) repelentes de insectos, ingrediente activo Citronella, y TREINTA Y CINCO MIL (35.000) repelentes de insectos, ingrediente activo Dietil Toluamida, por la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$2.753.000,00).

ARTICULO 3°.- La suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$2.753.000,00) se imputará con cargo al ejercicio 2015, Jurisdicción 80, Programa 30, Actividad 1, IPP 254, Fuente 11 - Tesoro Nacional.

ARTICULO 4°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS a suscribir la pertinente orden de compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese y pase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS a sus efectos.

12

RESOLUCION N°:

EXPEDIENTE N: 2002-4886/15-3


Dr. DANIEL GUSTAVO GOLLAN
MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN

ky